UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 689 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 SEP 2013

Visto el expediente promovido por Edwin Wilfredo Quicaña Sanchez para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, Edwin Wilfredo Quicaña Sanchez, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Edwin Wilfredo Quicaña Sanchez;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 21 de agosto de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 043-2013-FENF/CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor del egresado EDWIN WILFREDO QUICAÑA SANCHEZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Mg. Mat. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General